

INFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑÍA TISAMUR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, me permito poner en consideración a los señores accionistas el informe de comisaria referente a las actividades cumplidas por la CIA. de Taxis TISAMUR S.A. en el periodo cumplido de enero a diciembre del 2006.

una vez revisado y analizado los libros de contabilidad como son: Libros Auxiliares, Libro Diario, Libro Mayor, El Balance de Comprobación, Los Estados Financieros y otros documentos inherentes a la actividad económica, requeridos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y por el SRI. Se establece que la Compañía sigue los procedimientos y principios contables universalmente aceptados así como las NORMAS ECUATORIANAS CONTABLES.

Es necesario precisar que la CIA. TISAMUR S.A. cumple a cabalidad con las obligaciones realizadas a los organismos de control público.

a.- Referente al Servicio de Rentas Internas SRI, se consta que existe el cumplimiento con las obligaciones tributarias mensuales y semestrales como son: La Presentación de Pago de Declaración del IVA, Declaración de Retención en la Fuente e Impuestos a la Renta, oportunamente en los plazos establecidos por la Ley del Régimen Tributario Interno.

b.- Concerniente a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS se presentan los estados financieros como son: El Balance General y el Estado de Resultados, así mismo se informa que estamos actualizados con el Certificado de Cumplimiento de Existencia Legal de la Compañía, consiguiente se establece que nos encontramos al día con los requerimientos exigidos por esta entidad pública.

c.- Igualmente las obligaciones pendientes con terceros se cancelan conforme a la disponibilidad de la compañía.

d.- Revisado y analizado en términos generales la cuenta de ingresos, están exclusivamente captados por los ingresos operacionales de la Compañía como son: Los Aportes de los Socios, Ingresos por Transferencia de Socios, Transferencia de Cambio de Unidad, Multa por Atraso, Multa por Reunión de Trabajo, Memos, se proceden a realizar los respectivos registros de ingresos.

e.- Respecto a los gastos incurridos durante ejercicios de la Compañía, se determinan que existen los correspondientes comprobantes de egresos para todos y cada uno de las transacciones efectuadas con el debido respaldo de Facturas de Compra, Nota de Venta, Liquidación de Compras y/o servicios Planillas de Seguro Social, Tickets y otros comprobantes de venta actualizados por la Ley de Régimen Tributario Interno de conformidad a la Ley de Facturación.

f.- Con referencia las obligaciones patronales realizadas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra al día canceladas del año 2006.

g.- Con relación al Ilustre Municipio del Cantón Santo Domingo de los Colorados, están al día en sus obligaciones concernientes al Pago de Ocupación de Vías Públicas y



Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

27 ABR 2007

Patentes, en el registro mercantil los nombramientos tanto del Presidente, del Gerente se encuentran registradas legalmente.

Por lo expuesto anteriormente, se deduce que la CIA TISAMUR S.A. cumple a cabalidad con todos los requerimientos exigidos por los Entes de Control Público.

Con referencia a los Señores/as accionistas que vienen adeudando son:

CADMEN ÁNGEL	719.50
CUEVA CARMEN	42.00
MUÑOZ MARIA	21260.50
RODRÍGUEZ RONY	37933.00
SALINAS JAIME	605.00
TORRES CARLOS	93.00
VALVERDE JULIO	19496.00
LEMA LUIS	30.00
<hr/>	
TOTAL	80179.00

Lo que pongo a conocimiento ante ustedes para ratificar las decisiones tomadas anteriormente en Juntas Generales de los años pasados de accionistas sobre cobros vía judicial.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente

Lucy Santamaría H
COMISARIA CIA TISAMUR S.A.